Distrito de Buenaventura, veintinueve (29) de enero de 2026.

Señores.
SUPERMERCADO IDEMA BUENAVENTURA S.A.S
NIT : 900658139- 4.
Rlp ELKIN ALONSO TABÓN CAMPUSANO
CC Nº 16.511.170 expedida en Buenaventura

Cordial saludo

Comedidamente me permito solicitarle una propuesta para contratar SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA RED HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	AMBIENTADOR DE PISOS (Fragancias: canela, pino, chicle, talco), diferentes colores, apariencia liquido viscoso, pH 5-6	GALON	1
2	BLANQUEADOR 5,25% , Color transparente amarillo traslucido, apariencia líquido, pH 10-12	GALON	1
3	DETERGENTE MULTIUSO LIQUIDO INST-AROMA	GALON	1
4	JABON SUAVE LIQ INST	GALON	1
5	MULTIUSOS DESINFECTANTE 5%	GALON	1
6	SELLADOR POLIMERICO DM Ref. 1508 Color blanco lechoso Liquido fluido pH 8,0 - 9,0, Solubilidad de agua 100% .	GALON	1
7	CLORO GRANULADO, color blanco, 70%	KILO	1
8	ESPECIFICO / CREOLINA	GALON	1
9	DESTAPADOR DE CAÑERIAS	GALON	1
10	CREMA LIMPIADORA	LB	1
11	LIMPIA VIDRIOS Apariencia Líquido de fácil fluidez, Color verde con aroma a limón, Densidad 0.950 - 1.020 g/ml % Alcohol 4 – 5% Alcohol, PH 7.0 +/- 1.0	GALON	1
12	PAPEL HIGIENICO BLANCO X 250 MTS DE DISPENSADOR - UNIDAD	ROLLO	1
13	PAPEL HIGENICO MEGA ROLLO (NORMAL) - UNIDAD	ROLLO	1
14	TOALLAS EN Z PAQUETE	UNIDAD	1
15	TRAPEADOR MICROFIBRA REPUESTO	UNIDAD	1
16	ORGANIZADOR DE ESCOBAS Y TRAPEROS	UNIDAD	1
17	TOALLAS EN ROLLO ECOLOGICA ELITE - UNIDAD	ROLLO	1
18	ESCOBA SUAVE NEVADA REPUESTO (UNIDAD)	UNIDAD	1
19	ESCOBA DURA REPUESTO (UNIDAD)	UNIDAD	1
20	RECOGEDOR PLASTICO	UNIDAD	1
21	DETERGENTE EN POLVO DM, Tensoactivo Aniónico, % Min. 11.0, Apariencia Producto en polvo, Con aroma, Color - Nota olfativ a Floral: Azul con puntos azules.	KILO	1
22	SABRAS	UNIDAD	1

23	CEPILLO DE PISO REPUESTO	UNIDAD	1
24	MANGO FORRADO COLOR FULLER (TRAP-ESCO- CEPILLO)	UNIDAD	1
25	ESCOBILLON BAÑO	UNIDAD	1
26	BOMBA DE BAÑO	UNIDAD	1
27	JABON REY X 300 GRMS	UNIDAD	1
28	LIMPIONES TIPO TOALLA (MICROFIBRA)	UNIDAD	1
29	TOALLAS ABSORVENTES REUTILIZABLES (AMARILLAS)	UNIDAD	1
30	VINAGRE BLANCO COMERCIAL	GALON	1
31	AMONIO CUATERNARIO SODIO 10%	GALON	1
32	GUATES # 8,9 Y 10	PARES	1
33	DESMANCHADOR DE PISOS	GALON	1
34	DESIFETANTE DETERGENTE	GALON	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

ESPECÍFICAS:

a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo estipulado.
b) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato dentro el termino establecido y con las especificaciones requeridas.
c) Garantizar la calidad y mantener el precio de los bienes a entregar de conformidad con lo acordado en el contrato y propuesta presentada.
d) Los elementos a entregar deben ser nuevos.
e) Entregar los elementos descritos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del almacén de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, en la Avenida Simón Bolívar No.17- 40, Barrio el Jorge.
f) El contratista deberá garantizar el cumplimiento con los estándares de calidad.
g) De comprobarse alteración alguna en los elementos y/o accesorios el CONTRATISTA se hará responsable y se compromete a cambiarlos en un periodo no mayor a ocho (8) días hábiles posterior a la notificación escrita y enviada al CONTRATISTA.

GENERALES

a) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
b) Constituir las pólizas exigidas por la entidad si hubiera lugar a ello.
c) Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación del servicio o que implique abuso o ejercicio indebido de las actividades que se realicen.
d) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con motivo del servicio.
e) Desarrollar sus actividades en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor.
f) Presentar los informes en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor; con el fin de verificar el cumplimiento de sus actividades y del objeto a contratar.

g) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligar a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente al HOSPITAL y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
i) Se deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes, normas sobre la materia y demás normas complementarias.
j) Deberá entregar al Hospital la información que se genere con ocasión a la ejecución del presente objeto contractual.

VALOR: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 180.000.000).

PLAZO: TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Atentamente,

EDGAR EDUARDO VILLA
Agente Especial Interventor HLAP

Proyectó: Sirley Yuliana Llantén / Abogada de apoyo Oficina Jurídica y Contratación HLAP
Revisó: Marisol Urrutia López – Jefe Oficina Jurídica y Contratación HLAP